

### NOTA DE PRENSA

**GOBIERNO DE NAVARRA** 

DESARROLLO ECONÓMICO

**DERECHOS SOCIALES** 

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

## PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN** 

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

# Navarra se suma a partir de hoy al sistema Cl@ve para la identificación electrónica ante la Administración

Busca facilitar e incrementar la gestión electrónica de la ciudadanía con este sistema común a todas las Administraciones públicas

Jueves, 07 de junio de 2018

La ciudadanía ya puede emplear el <u>sistema de identificación</u> <u>electrónica Cl@ve</u>, creado por la Administración General del Estado, para realizar solicitudes en el <u>Registro General Electrónico</u> (RGE) de Navarra y para presentar solicitudes de diversos servicios telemáticos del Gobierno de Navarra, como el Registro de certificados de eficiencia energética de edificios, la apertura o reanudación de centro de trabajo, subsanar expedientes y aportar documentación, etc.

Este sistema se une a la oferta actual de posibilidades de identificación mediante el <u>certificado digital</u> (que permanece obligatorio para las personas jurídicas) y la <u>credencial de Hacienda Tributaria de Navarra</u> (DNI+PIN), que ya se incorporó como sistema de identificación válido para presentar solicitudes mediante el <u>Registro General Electrónico</u> en abril del año pasado.

Cl@ve unifica y simplifica el acceso electrónico a los servicios públicos. Este sistema permite a la ciudadanía identificarse ante distintas Administraciones Públicas mediante un mismo usuario y contraseña, de modo que no es necesario que recuerde distintos identificadores y claves para acceder a distintas administraciones y servicios. Las empresas, por su parte, tienen que seguir utilizando certificado digital.

Con el sistema Cl@ve se puede acceder, por ejemplo, a la <u>Carpeta Ciudadana</u> del punto de acceso general, espacio gestionado por la Administración General del Estado que facilita a la ciudadanía su relación con las Administraciones, ya que su objetivo es ofrecer toda la información disponible y servicios de las diferentes Administraciones públicas, entre ellas la navarra que pone a disposición de la ciudadanía las notificaciones telemáticas en dicha carpeta, además de en la dirección electrónica habilitada.

### **Credencial PIN o permanente**

Al realizar un trámite telemático, el usuario elige si quiere usar la credencial de Cl@ve para identificarse, y en este caso entre Cl@ve-PIN o Cl@ve-Permanente. Si opta por Cl@ve-PIN, podrá usar una aplicación del móvil para obtener el PIN o bien lo podrá obtener desde Internet, en cuyo caso recibirá un SMS en el móvil con el PIN asignado, que sólo se utilizará para ese trámite en concreto. Si prefiere usar Cl@ve-Permanente,

indicará la contraseña elegida al darse de alta en el sistema para poder acceder al trámite.

Para poder usar el sistema Cl@ve, es necesario <u>registrarse</u>. Si cuentan ya con certificado digital, pueden hacerlo directamente desde su ordenador siguiendo las indicaciones de esta página <u>"A través de Internet con certificado electrónico o DNIe"</u>. Quienes no tengan certificado digital deben hacerlo presencialmente, para lo cual Gobierno de Navarra pone a disposición de la ciudadanía su <u>red de oficinas</u> repartidas por toda la geografía foral. También se puede acudir a cualquier oficina de registro de Cl@ve que la Administración General del Estado tiene en Navarra (puede consultar la oficina de registro <u>más próxima a su domicilio</u>).

La adaptación de los servicios telemáticos del Gobierno de Navarra a este nuevo sistema de identificación se enmarca dentro de las actuaciones que el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia está realizando para desarrollar la Administración Electrónica en Gobierno de Navarra, de acuerdo a las directrices de las leyes 39 y 40/2015.

Desde este mes, con la credencial CI@ve también se podrán realizar trámites online de gran demanda, como los relacionados con el empleo público: inscribirse en ofertas públicas de empleo, consultar la posición que se ocupa en listas de aspirantes a contratación temporal, elegir vacantes o actualizar méritos. En el caso de los docentes, se podrá tramitar la solicitud para participar en la adjudicación telemática de plazas (ATP), visualizar la hoja de servicios prestados y participar en concursos de traslados.

También se podrán realizar con el sistema CI@ve la tramitación de becas generales de estudio y la convocatoria específica de becas Educa, servicios muy demandados por la ciudadanía. Progresivamente se irá incorporando este sistema en los distintos servicios telemáticos de Gobierno de Navarra.

#### 170.000 solicitudes telemáticas en 2017

Según datos recabados por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, adscrito al citado departamento, en 2017 la ciudadanía tramitó telemáticamente 170.000 solicitudes, destacando, por su volumen, los 38.000 trámites online relacionados con empleo público y otros 30.000 en servicios relacionados con la vivienda, tales como la tramitación para obtener el certificado de evaluación de edificios o inscripciones en el censo de vivienda protegida.